

## FICHAS TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS DE PRODUCCIÓN

---

Temática: divulgación.

Palabras claves: Logotipo europeo de producción ecológica, etiquetado, información, educación.

Norma base: Reglamento (CE) n.º 834/2007.

---

### USO DEL LOGOTIPO EUROPEO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA CON FINES INFORMATIVOS O EDUCATIVOS<sup>1,2</sup>

abril 2019

#### **¿Se puede mostrar y explicar el logotipo europeo de producción ecológica en el contexto de un evento?**

El uso del logotipo europeo de producción ecológica en el etiquetado, la presentación y la publicidad de los productos ecológicos está regulado por el Reglamento (CE) n.º 834/2007<sup>3</sup>. El uso de este logotipo en otros contextos no está específicamente regulado por este Reglamento, pero está sujeto a las normas generales sobre protección del consumidor y sobre el uso de marcas registradas.

El uso del logotipo europeo de producción ecológica con fines informativos o educativos, relacionados con la existencia de este modo de producción o con el propio logotipo, es posible en principio, siempre que su uso no sea engañoso y el logotipo se reproduzca de manera correcta y de acuerdo con las reglas establecidas en el manual del usuario ubicado en la web de la Unión Europea. ([https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/organic-farming/organics-glance/organic-logo\\_en](https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/organic-farming/organics-glance/organic-logo_en))

Siempre que se respeten los términos de uso mencionados anteriormente, está autorizado el uso del logotipo ecológico de la UE con fines educativos.

Además, todo el contenido del sitio web ([https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/organic-farming/organics-glance\\_en](https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/organic-farming/organics-glance_en)), incluida su caja de herramientas con materiales promocionales que es propiedad de la Comisión Europea se puede utilizar de forma gratuita para promover la alimentación y la agricultura ecológica en la Unión Europea, siempre que se respeten los términos de uso y se reconozca la fuente de los materiales. Sin embargo, hay que tener en cuenta que ninguno de los materiales de marketing se puede utilizar para promocionar marcas (ya sean ecológicas o no) ni nada que no esté relacionado con los alimentos y la agricultura ecológica.

---

1 Traducción no oficial de la nota interpretativa de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea: Ref. Ares (2019)469660

2 Traducción no oficial de la nota interpretativa de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea: Ref. Ares(2019)3041747

3 Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 2092/91 ([Texto consolidado de 01/07/13](#))



La presente ficha técnica es un instrumento de documentación y no surte efectos jurídicos. Se trata de un documento meramente divulgativo, que puede expresar opiniones, no pudiendo garantizarse, por posibles errores u omisiones, la absoluta exactitud y vigencia de su contenido. La Junta de Andalucía no asume responsabilidad alguna por su contenido. Únicamente se considerarán válidos y vinculantes los textos legales oficiales vigentes en cada momento, no comprometiendo por tanto la responsabilidad de ésta o cualesquiera otra institución.